



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

EL MTRO. FRANCISCO J. RODRÍGUEZ CANO, SECRETARIO TÉCNICO DEL
ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ:

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

QUE EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VERACRUZ, DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE APROBÓ
EL SIGUIENTE:

ACUERDO 160/OG/2018. Los C.C. DR. Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz y Presidente del Órgano de Gobierno, Mtro. Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero Titular de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, C.P. Eduardo Valente Gómez Reyes Comisario del Órgano de Gobierno y Contralor del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Ver., y los Ciudadanos, Tomas Owen Wyckoff, Víctor Hugo Vargas López, Rafael Fentanes Hernández Representantes de Usuarios integrantes del Órgano de Gobierno, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 6 apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 33 fracción XXVI, 36 fracción I, 38 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2 y 3 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento; artículo 1 del Manual del Funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa Veracruz; y artículo 1, 4 y 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la revocación de los Sistemas de Datos Personales de esta Comisión aprobados mediante Acuerdo 085/OG/2013 en la séptima sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 15 de julio de 2013 y se aprueba la creación de los nuevos Sistemas de Datos Personales de esta Comisión de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y el Anexo Único.

Para los fines legales procedentes, se extiende la presente certificación que consta de 1 (una) foja, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO J. RODRÍGUEZ CANO
SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DE XALAPA, VERACRUZ.





**COORDINACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.**

Presentación y en su caso aprobación de la revocación de los sistemas de datos personales de esta Comisión aprobados mediante el Acuerdo 085/OG/2013 en la séptima sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 15 de julio de 2013 y se aprueba la creación de los nuevos Sistemas de Datos Personales de esta Comisión de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

Se Revoca o suprime el Acuerdo 085/OG/2013 de la séptima sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 15 de julio de 2013 en el que se aprobaron los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz bajo los siguientes:

Antecedentes

Primero. Mediante memorándum CAIP/551/2018 de fecha 4 de julio de 2018 de la Coordinación de Acceso a la Información Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, se solicitó al Director General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, que se considerara turnar al Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, como punto de acuerdo, la supresión ó revocación de los sistemas de datos personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz aprobados mediante Acuerdo 085/OG/2013, en la séptima sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 15 de julio de 2013, y se aprueben los sistemas de datos personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz de conformidad con las disposiciones que establece la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

Segundo. La Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entro en vigencia el 3 de octubre de 2012, en sus artículos 1 y 6 fracción VI, señalaba que la ley era de orden público e interés general y tenía por objeto establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos, señalando como entes públicos a los ayuntamientos o concejos Municipales, las dependencias de la administración pública municipal y entidades paramunicipales entre otras.

Tercero. En fecha 15 de julio de 2013 se aprobó la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, bajo el Acuerdo 085/OG/2013 del Órgano de Gobierno de la Comisión.



Cuarto. El 27 de julio de 2017 entró en vigor la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo segundo transitorio abroga la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Considerandos

Primero. El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua potable y Saneamiento, es un órgano colegiado de carácter técnico, de coordinación, asesoría y consulta, cuyo propósito es vigilar que los actos del Organismo se lleven a cabo en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia. Teniendo facultades para observar del tema relativo a la creación, modificación y supresión de datos personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 6 apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 fracción XXVI, 36 fracción I, 38 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2 y 3 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz; artículo 1 del Manual del Funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa Veracruz; artículos 1, 4, 16 y 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 1, 4 y 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. La Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publicó en la Gaceta oficial del Estado de Veracruz en su número extraordinario 338 de fecha 2 de octubre de 2012, la cual consideraba a esta Comisión como ente público obligado a atender las disposiciones que enuncia la misma.

Tercero. Los artículos 1 y 10 de la Ley para la Tutela de Datos Personales, señalaba que cada ente público determinaría, a través de su titular o, en su caso, del área correspondiente, la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su ámbito de competencia, con respeto a los principios y garantías establecidos en la Ley.

La creación, modificación o supresión de Sistemas se realizará mediante acuerdo que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado y en la página institucional de internet del ente público, y que deberá contener:



- I. La finalidad del Sistema de Datos Personales y los usos previstos para el mismo;
- II. El origen de los datos y el grupo de interesados al que va dirigido;
- III. Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos;
- IV. El procedimiento de recopilación de los datos de carácter personal;
- V. La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo;
- VI. La cesión de la que puedan ser objeto los datos;
- VII. Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales;
- VIII. La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición;
- IX. El plazo de conservación de los datos; y
- X. El nivel de protección exigible.

Debe entenderse como Sistemas de Datos Personales, todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o bancos de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Cuarto. En fecha 15 de julio de 2013 se aprobó la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, bajo el Acuerdo 085/OG/2013 del Órgano de Gobierno de la Comisión, atendiendo a las características que la Ley de Tutela enuncia para la emisión de los mismos.

Aprobándose los siguientes sistemas de datos personales:

- Sistema de Datos Personales del Padrón de Usuarios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales de Integración de Expedientes en el Registro del Padrón de Proveedores y Contratistas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales de Control de Seguimientos de Quejas y Procedimientos Administrativos y Disciplinarios de los Servidores Públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Prestadores del Servicio Social de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.



- Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Recursos de Revisión Interpuestos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales sobre la Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- Sistema de Datos Personales del Control de Quejas Vía Telefónica de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Quinto. El 27 de julio de 2017 entra en vigor la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo segundo transitorio abroga la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan lo dispuesto por la presente Ley.

La forma y las características para la creación de los Sistemas de Datos Personales las establecen los numerales 39 y 40 de la Ley vigente, corresponde a cada responsable determinar a través de su titular o del órgano competente, la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

Sexto. En atención a que los Sistemas de Datos Personales de esta Comisión se encuentran aún vigentes bajo la esfera jurídica de una Ley, hoy en día ya derogada, es importante que este Órgano de Gobierno revoque el Acuerdo 085/OG/2013 de los Sistemas de Datos Personales atendiendo que los mismos fueron creados por instancia competente en fecha el 15 de julio de 2013, y que se debe estar a lo que señala el artículo quinto transitorio de la ley de Protección de Datos Personales.

El transitorio quinto, establece que los responsables deberán ajustar su normatividad y su gestión, así como los sistemas de datos personales, a los principios, garantías, deberes y procedimientos contenidos en esta Ley, en especial a la consulta de sus bases de datos, la reproducción y transmisión por cualquier medio de la información que posean, en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Es por ello que se revoca el Acuerdo 084/OG/2013 en el que se aprobaron los 10 Sistemas de Datos Personales de esta Comisión, señalados anteriormente en este documento, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala el artículo 39 y 40 y transitorio segundo y quinto de la Ley de la materia.



Creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz

Antecedentes

Primero. Mediante memorándum CAIP/551/2018 de fecha 3 de julio de 2018 de la Coordinación de Acceso a la Información Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, se solicitó al Director General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, que se considerara turnar al Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, como punto de acuerdo la supresión de los sistemas de datos personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz aprobados mediante Acuerdo 085/OG/2013 en la séptima sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 15 de julio de 2013, y se aprueben los sistemas de datos personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz de conformidad con las disposiciones que establece la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. Se publica y entra en vigencia la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de fecha de 27 de julio de 2017, y se señalan disposiciones que se debe de atender.

Tercero. El transitorio cuarto de la Ley 316, establece que los responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de ésta. En fecha 27 de octubre del año 2017 se publican los avisos de privacidad en la página oficial de la Comisión.

En términos de los artículos 3, 28, 29, 30, 33 y 39 de la Ley 316, en fecha 5 de marzo del año 2018 se realizaron trabajos con las distintas áreas administrativas de la Comisión para realizar una actualización a los avisos de privacidad, posteriormente en fecha 24 de mayo del año 2018 se publican en la página institucional de la Comisión y se hace de conocimiento la importancia de tener en un lugar visible los avisos de privacidad y la importancia del tratamiento adecuado a los datos personales que recaban en atención a sus competencias, facultades y atribuciones.

Cuarto. En el mes de junio de 2018, las áreas administrativas elaboraron los Sistemas de Datos Personales de conformidad con los artículos 3, 4, 12, 13, 14, 37, 39, 40 y 119 fracciones VII y IX de la Ley 316, por ello es que los mismos se exponen al Órgano de Gobierno para aprobación de la creación de los mismos.



Considerandos

Primero. El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua potable y Saneamiento, es un órgano colegiado de carácter técnico, de coordinación, asesoría y consulta, cuyo propósito es vigilar que los actos del Organismo se lleven a cabo en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia. Teniendo facultades para observar del tema relativo a la creación, modificación y supresión de datos personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 6 apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 33 fracción XXVI, 36 fracción I, 38 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2 y 3 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento; artículo 1 del Manual del Funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa Veracruz; artículos 1, 4, 16 y 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 1, 4 y 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. Que el artículo 1° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresa que el objeto de la misma, es establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

Tercero. Que la Comisión además de fungir como Organismo Operador de los servicios de agua potable, saneamiento, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, también le deviene el carácter de sujeto obligado de conformidad con el artículo 4 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, responsable del tratamiento y protección de datos personales contenidos en sus Sistemas de Datos Personales por lo que debe cumplir las normas aplicables en la materia.

Cuarto. Que con base en el artículo 39 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cada ente público determinará, a través de su titular o, en su caso, del área correspondiente, la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su ámbito de competencia, con respecto a los principios y garantías establecidos en esta Ley.

Quinto. Que por Sistema de Datos Personales, debe entenderse, los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender



el tratamiento de una o diversas bases de datos par el cumplimiento de una o diversas finalidades.

Sexto. Que de acuerdo con el artículo 41 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los responsables registrarán ante el Instituto los Sistemas de Datos Personales que posean. El registro deberá indicar por lo menos los datos siguientes:

1. Responsable que tiene a cargo el sistema de datos personales.
2. La denominación del sistema de datos personales; la base de datos; y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.
3. La finalidad del tratamiento o finalidades del tratamiento.
4. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.
5. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.
6. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.
7. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.
8. El modo de interrelacionar la información registrada.
9. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.
10. El tiempo de conservación de los datos.
11. El nivel de seguridad.
12. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Dicha información será publicada en el portal informativo del Instituto y se actualizará por la Unidad de Transparencia en el primer y séptimo mes de cada año.

Séptimo. El transitorio quinto de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los responsables deberán ajustar su normatividad y su gestión, así como los Sistemas de Datos Personales, a los principios, garantías, deberes y procedimientos contenidos en esta Ley, en especial a la consulta de sus bases de datos, la reproducción y transmisión por cualquier medio de la información que posean, en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Octavo. Los Sistemas de Datos Personales, que se proponen se apruebe su creación son 24 denominándose:

1. Sistema de Datos Personales de las Actas de Entrega-Recepción.



2. Sistema de Datos Personales del Control de Seguimientos de Quejas y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.
3. Sistema de Datos Personales de Expediente de Auditorias.
4. Sistema de Datos Personales de Padrón de Contratistas.
5. Sistema de Datos Personales de Padrón de Proveedores.
6. Sistema de Datos Personales sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos.
7. Sistema de Datos Personales de Expedientes de Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.
8. Sistema de Datos Personales de Eventos de Capacitación.
9. Sistema de Datos Personales de Expedientes de Personal.
10. Sistema de Datos Personales de Prestadores del Servicio Social.
11. Sistema de Datos Personales de Pago a Proveedores y Contratistas.
12. Sistema de Datos Personales del Padrón de usuarios.
13. Sistema de Datos Personales de Reporte de Fugas y Alcantarillado, recolectados vía telefónica (Call Center).
14. Sistema de Datos Personales de Derechos de Conexión a la Infraestructura existente de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Factibilidad).
15. Sistema de Datos Personales para el Presupuesto de Instalación de Toma Nueva de Agua.
16. Sistema de Datos Personales del Comité de Contraloría Social.
17. Sistema de Datos Personales del Expediente Técnico de la Obra.
18. Sistema de Datos Personales del Programa Bipartita de Construcción de Obra.
19. Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana en Redes Sociales.
20. Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Acceso a la información a la información pública.
21. Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
22. Sistema de Datos Personales del Expediente de Imposición de Sanciones por Incurrir en una Falta a la Ley de Aguas del Estado de Veracruz.
23. Sistema de Datos Personales del Expediente de Procedimientos Reclamatorios.
24. Sistema de Datos Personales de Promoción de Cultura del Agua.

Noveno. Se describen los elementos y características de cada sistema de datos personales que son objeto del manejo y tratamiento de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, como los establece la Ley de la materia.



Sistemas de Datos Personales

1. Sistemas de Datos Personales de las Actas de Entrega-Recepción de los Servidores Públicos

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del Sistema de Datos Personales: Sistema de Datos Personales de las Actas de Entrega-Recepción de los servidores públicos

Denominación de la base de datos

Expediente de Actas entrega y recepción, modalidad física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Folio Clave de elector Estado Firma

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integrar el Acta de Entrega-Recepción de los servidores públicos entrantes como salientes.
- Notificaciones en caso de observaciones o aclaraciones.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: los datos personales recabados, proviene del servidor público.

La forma de recolección: son proporcionados de manera personal, por el titular de los mismos.

La actualización: corresponde al propio titular de los datos personales.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Nombre: Arq. Luis Guerrero García.

Cargo: Contralor Interno.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)	Nacional	La legalidad del acto de entrega y recepción de la administración.
Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)	Nacional	Revisión de las actas entregas y recepción.
Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)	Nacional	Cumplir con requerimiento dentro de un procedimiento penal.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Nacional	Para el caso de que resulte necesario informar sobre los ex servidores públicos.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y lícitud

Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Comité de Entrega Recepción (para efectos de cambio de administración);

Dirección General;

Dirección de Finanzas;

Gerencia de Administración;

Gerencia de Recursos Humanos;

Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal; y

Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P.

91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx



X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es en trámite 2 años y 8 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

2. Sistemas de Datos Personales del Control de Seguimientos de Quejas y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de Datos personales:
Sistema de Datos personales del Control de Seguimientos de Quejas y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Denominación de la base de datos:
Procedimiento de investigación, modalidad electrónica y física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Firma Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Estado civil Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Clave Única de Registro de Población (CURP) Fotografía Nacionalidad
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Escolaridad
Datos laborales	Ocupación

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Formación, integración, investigación, sustanciación y resolución de los expedientes relativos a quejas y procedimientos de responsabilidad administrativa que conoce el Órgano de Control Interno.
- Notificación de audiencia y de resolución.
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: son proporcionados de manera personal por los servidores públicos y ex servidores públicos requeridos, por la persona que presentó la queja, así como por los testigos ya sean servidores públicos o particulares.

La forma de recolección: son proporcionados de manera personal por el titular de los datos personales y del tercero que presenta la queja.

La actualización: corresponde al propio titular de los datos personales.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.
Nombre: Arq. Luis Guerrero García.
Cargo: Contralor Interno.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)	Nacional	La legalidad del acto de entrega y recepción de la administración
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)	Nacional	Respuesta a solicitud de informes
Fiscalía	Nacional	Respuesta a solicitud



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

General del Estado de Veracruz (FGE)		de informes
Órgano Jurisdiccional	Nacional	Respuesta a solicitud de informes

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 16, 17 inciso c, 19 fracciones XV, XVI y XVIII, 19 octies, 19 decies fracciones X, XI, XII y 19 undecies fracciones I, III y VI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Gerencia de Recursos Humanos; y
- Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 1 año en trámite y 5 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física y lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

3. Sistemas de Datos Personales del Expediente de Auditorías

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:

Sistemas de Datos Personales del Expediente de Auditorías.

Denominación de la base de datos:
Expediente de auditorías, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Domicilio Edad Firma Nacionalidad Nombre Sexo
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Grado de estudios Número de cédula profesional

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La Finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Elaborar acta de inicio de auditoría, así como los informes de observaciones y recomendaciones emitidos.
- Elaborar acta de cierre de auditoría.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del funcionario y testigos para integrar el expediente de las auditorías.

La forma de recolección: es entregada de forma personal por el funcionario.

La actualización: es por parte del propio funcionario.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.
Nombre: Arq. Luis Guerrero García
Cargo: Contralor Interno.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de	Nacional	La legalidad del



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)		acto de entrega y recepción de la administración
Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)	Nacional	Para el caso de que resulte necesario informar en algún procedimiento penal.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y lícitud

Artículos 16, 17 inciso a y b, 19 fracciones VI y X, 19 Bis, 19 quater fracción VII, 19 quinquies, 19 septies fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Finanzas;
- Gerencia de Administración;
- Gerencia de Recursos Humanos; y
- Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, y el tiempo de conservación del documento es en trámite mientras éste vigente y de concentración 10 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

4. Sistemas de Datos Personales del Padrón de Contratistas

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales del Padrón de Contratistas.

Denominación de la base de datos:
Contratista 2018, modalidad electrónica y físico.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Clave Unica de Registro de Población Domicilio* Fecha de nacimiento* Firma Fotografía Nacionalidad* Nombre de los integrantes de la sociedad con capital accionario** Nombre* Número de Seguro Social Registro Federal de Contribuyente Teléfono celular Teléfono particular
Datos electrónicos	Correo electrónico***
Datos patrimoniales	Cuenta bancaria**** Estados financieros**** Información fiscal****
Datos académicos	Constancias Datos curriculares. Número de cédula profesional

* Estos datos se toman de la Identificación oficial y del Acta de Nacimiento

** Estos datos se toman del Acta constitutiva en caso de ser persona moral, en caso de ser persona física se toman del Acta de Nacimiento

*** Estos datos se toman de la solicitud de inscripción al padrón de contratista.

**** Estos datos se obtienen de los estados financieros, relación analítica de activos fijos, factura electrónica y declaración anual de las obligaciones fiscales.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recepción, análisis, evaluación y autorización de la documentación para la integración del padrón.
- Inscripción al Padrón de Contratistas.
- Invitación y notificación para participar en los procedimientos de licitación en la modalidad de adjudicación directa, e invitación a cuando menos tres personas.

No se efectuarán tratamientos adicionales.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del representante legal o persona física del contratista.

La forma de recolección: el participante proporciona los datos en forma personal.

La actualización: es por parte del propio participante o su representante legal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Nombre: Arq. Luis Guerrero García.

Cargo: Contralor Interno.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Instituto Mexicano del Seguro Social	Nacional	Para el caso de que el Instituto Mexicano del Seguro haga una solicitud de información sobre los datos de alguna de las empresas o personas físicas registradas como contratistas.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 16, 17 inciso b, 19, 19 septies fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General;
Gerencia de Administración; y
Gerencia de Infraestructura.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 4 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física y lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

5. Sistemas de Datos Personales del Padrón de Proveedores

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores.

Denominación de la base de datos:

Proveedores 2016, modalidad electrónico y física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Firma Fotografía Nacionalidad* Nombre* Nombre de los integrantes de la sociedad con capital accionario** Registro Federal de Contribuyente Teléfono celular Teléfono particular
Datos electrónicos	Correo Electrónico***
Datos patrimoniales	Información fiscal**** Cuenta bancaria**** Estados financieros****

* Estos datos se toman de la identificación oficial y del Acta de Nacimiento.

** Estos datos se toman del Acta constitutiva en caso de ser persona moral.

*** Estos datos se toman de la solicitud de inscripción al padrón de proveedores.



****Estos datos se obtienen de las declaraciones de obligaciones fiscales, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales y copia del comprobante fiscal.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recepción, análisis, evaluación y autorización de la documentación para la integración del padrón de proveedores.
- Inscripción al Padrón de Proveedores.
- Invitación y notificación para participar en los procedimientos de licitación, adjudicación directa, e invitación de por lo menos tres proveedores.
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

No se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: provienen del representante legal o persona física del prestador de servicios.

La forma de recolección: son proporcionados vía electrónica o personal.

La actualización: es por parte del propio participante o su representante legal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.
Nombre: Arq. Luis Guerrero García.
Cargo: Contralor Interno.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Nacional	Para el caso de que esta entidad pública requiera información de algunos de los proveedores registrados en el padrón de este organismo operador.
Instituto Mexicano del	Nacional	Si para el cumplimiento de

Seguro Social (IMSS)		sus atribuciones, esta Institución solita información.
Fiscalía General del Estado de Veracruz	Nacional	Para el caso de que solicitara información derivados de las investigaciones que lleva a cabo dicha Fiscalía.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 16, 17 inciso c, 19 fracción VIII, 19 octies y 19 decies fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección de Finanzas;
- Gerencia de Administración;
- Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal;
- Gerencia Comercial;
- Ejecución Fiscal; y
- Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz,
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, y el tiempo de conservación del documento es 2 años en tránsito y 4 años en destino, considerando como destino final baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física, desarrollo y aplicaciones.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

-6. Sistemas de Datos Personales Declaración Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales



Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales Declaración Patrimonial y de intereses de los Servidores Públicos.

Denominación de la base de datos:
Declaraciones patrimoniales: Iniciales, conclusión y de modificación patrimonial, modalidad del registro en electrónico y archivo de declaraciones en expediente físico.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP) Domicilio Entidad de nacimiento Estado civil Fecha de nacimiento Firma Lugar de nacimiento Nacionalidad Nombre País de nacimiento Parentesco Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Teléfono celular Teléfono particular
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Cédula profesional Grado máximo de estudios Trayectoria curricular
Datos laborales	Nombramientos Referencias laborales
Datos patrimoniales	Adeudos Bienes inmuebles Bienes muebles Cuentas Información fiscal Ingresos Institución bancaria Número de cuenta bancaria Régimen matrimonial Saldo de la cuenta bancaria Tipo de inversión bancaria

Son Datos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario, dependientes económicos y terceros.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Recibir Declaración Patrimonial y de intereses.
- Análisis de la Evaluación Patrimonial.
- Publicación de versión pública previo consentimiento expreso, en cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes

establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del servidor público.

La forma de recolección: el servidor público los proporciona de forma personal.

La actualización: es por parte del propio servidor público.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Nombre: Arq. Luis Guerrero García.

Cargo: Contralor Interno.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Secretaría de la Función Pública	Nacional	Para vigilar el cumplimiento de los servidores públicos en relación a su declaración patrimonial y de intereses.
Fiscalía General de Estado de Veracruz	Nacional	Para el caso de que en una investigación esta Contraloría Interna brinde información.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32 y 33 y Tercero transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General; y
Gerencia de Recursos Humanos.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es en trámite 2 años y de concentración 2 años, teniendo como destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Medio.
Tipo de seguridad: Física y lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

7. Sistemas de Datos Personales de Expedientes de Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de Expedientes de Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.

Denominación de la base de datos:
Expedientes de los procesos de adquisición de bienes y servicios, modalidad física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre completo Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Registro Federal de Contribuyentes Clave Única de Registro de Población

	Firma Nombre de representante legal
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos patrimoniales	Nombre de institución bancaria Número de cuenta CLABE interbancaria

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integración de expedientes en los procesos de adjudicación.
- Elaboración de actas y contratos en los procedimientos de adjudicación (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, acto de fallo y firma del contrato respectivo).
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
- Inicio de procedimientos jurisdiccionales en caso de incumplimiento en el contrato.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene de la persona o representante legal que aspira a participar en la adquisición de bienes y servicios para la Comisión.

La forma de recolección: es personal y electrónica.

La actualización: es por parte de la propia persona o representante legal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Administración.
Nombre: Arq. Armando Correa Vallejo.
Cargo: Gerente de Administración.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Despachos	Nacional	Para el caso de que



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

certificados externos de auditorías	se lleve a cabo una auditoría al área
---	--

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y lícitud

Artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 32 y 33 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Contraloría Interna;
- Dirección de Finanzas;
- Dirección de Operación y Mantenimiento;
- Gerencia de Administración;
- Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Operación Mantenimiento;
- Gerencia de Planeación;
- Gerencia de Infraestructura;
- Coordinación de Grandes Usuarios y Uso eficiencia del Agua; y
- Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, el cual será en trámite 2 años y de concentración 8 años, teniendo como destino final baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

8. Sistemas de Datos Personales de los Eventos de Capacitación

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de los Eventos de Capacitación.

Denominación de la base de datos: Cursos de capacitación, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Nombre completo Teléfono celular Firma
Datos Electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Registrar su participación en reuniones, capacitaciones, talleres, pláticas, y demás eventos informativos.
- Generar listas de asistencia y validación de las mismas.
- Elaborar constancias, diplomas y reconocimientos.
- Remisión de material de apoyo.

Así mismo se le informa, que utilizaremos su información para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Remisión de cartas, invitaciones, exhortos, circulares que les permita conocer de manera oportuna información relativa a su ejercicio diario y cumplimiento de obligaciones. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad adicional, Usted puede manifestarlo al correo electrónico transparencia@cmasxalapa.gob.mx

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: de los datos proviene del participante del curso.

La forma de recolección: vía electrónica, telefónica y personal.

La actualización: es por parte del propio participante del curso o a solicitud del área de Recursos Humanos.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Humanos.

Nombre: Lic. José Luis Madrid Méndez.
Cargo: Gerente de Recursos Humanos.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución a la que se transferían	Nacional	No se identifica finalidad

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 34 y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Contraloría Interna;
- Dirección de Finanzas; y
- Dirección de Operación y Mantenimiento.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 3 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

9. Sistemas de Datos Personales para el Expediente de Personal

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales para el Expediente de Personal.

Denominación de la base de datos: Expediente personales, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP) Domicilio* Edad Fecha de nacimiento** Firma Fotografía Lugar de nacimiento** Nacionalidad** Nombre Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Sexo** Teléfono celular Teléfono particular
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Certificados Constancias Diplomas Número de Cédula Profesional Reconocimientos Título profesional Trayectoria académica
Datos laborales	Nombramientos Número de Seguro Social Número de afiliación al INFONAVIT Referencias personales Referencias laborales
Datos patrimoniales	Clave interbancaria Créditos Cuenta bancaria Descuentos por orden judicial Información Fiscal Seguros
Datos biométricos	Huella dactilar Reconocimiento facial
Datos personales de naturaleza pública	Nombre Resumen curricular Sueldo
Datos de Salud	Incapacidad
Datos sensibles	Afiliación sindical



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

*Se obtiene del comprobante de domicilio, de la identificación oficial que presenta.
** Se obtiene del acta de nacimiento y de la credencial de elector que se presenta.

Se informa que se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Realizar los trámites de contratación.
- Administración y dispersión de nómina.
- Otorgamiento de las prestaciones.
- Movimientos del personal.
- Registro de asistencia.
- Generar credencial de identificación laboral.
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
- Transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del ciudadano que inicia una relación laboral con la Comisión.

La forma de recolección: inicia cuando el ciudadano entrega personalmente la documentación solicitada en el área de Recursos humanos.

La actualización: es por parte del propio servidor público o a solicitud del área de Recursos Humanos.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Humanos.

Nombre: Lic. José Luis Madrid Méndez.

Cargo: Gerente de Recursos Humanos.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional	Expedición de Comprobante fiscal Digital por Internet (CFDI) y pago de impuestos
Instituto Mexicano del Seguro Social	Nacional	Para afiliar al trabajador y pago de la cuota

		correspondiente.
Grupo Financiero Banorte	Nacional	Dispersión de la nómina

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 34 y 35 fracciones I, XIV, XV, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Finanzas;
- Contraloría Interna;
- Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal; y
- Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación del documento en trámite es mientras esté vigente y de concentración 4 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Alto.

Tipo de seguridad: Física, desarrollo y aplicaciones.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

10. Sistemas de Datos Personales de Prestadores del Servicio Social

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de Prestadores del Servicio Social.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

Denominación de la base de datos:
Expediente de Prestadores de Servicio Social,
modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Domicilio Firma Nombre Número de Seguro Social Teléfono celular Teléfono particular
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Institución educativa Matrícula Programa educativo

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La Finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro general de inicio y conclusión de la prestación del servicio.
- Emisión de la constancia de aceptación y de liberación.
- Integrar los expedientes de cada prestador de servicio social.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene de los alumnos de las Instituciones Educativas que se presentan en el área de Recursos Humanos para dar inicio al vínculo académico en materia.

La forma de recolección: los alumnos entregan personalmente la documentación solicitada en el área de Recursos Humanos.

La actualización: es por parte de los Prestadores del Servicio Social o a solicitud del área de Recursos Humanos.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Humanos.

Nombre: Lic. José Luis Madrid Méndez.

Cargo: Gerente de Recursos Humanos.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Institución educativa de nivel media superior y superior	Nacional	Que la Institución Educativa a la que pertenece el Prestador de Servicio Social requiera información del mismo.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 34 y 35 fracción I y XXXI del Reglamento Interior del de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Contraloría Interna;
- Dirección de Finanzas; y
- Dirección de Operación y Mantenimiento.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación 2 años en trámite y 1 año en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

11. Sistemas de Datos Personales del Pago a Proveedores y Contratistas

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:

Sistemas de Datos Personales del Pago a Proveedores y Contratistas.

Denominación de la base de datos:

Expediente de Pólizas de egresos, modalidad física.

Expediente de Poder notarial de personas morales, modalidad física.

Archivo Pólizas de cheques pegados a proveedores o contratistas, modalidad electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Huella dactilar Nombre* Firma

*Es tomado de la identificación oficial que se le requiere.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Realizar trámites de pago de proveedores y contratistas.
- Identificar al proveedor o contratista que gestione el cobro de un cheque.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene de proveedores, contratistas, representante legal o por persona autorizada para la gestión de cobro.

La forma de recolección: proporciona los datos de forma personal o por medio de su representante legal o por persona autorizada para la gestión de cobro.

La actualización: es por parte del propio proveedor; contratista, representante legal o por persona autorizada para la gestión de cobro.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal.

Nombre: Mtro. Jorge Hernández Loeza.

Cargo: Gerente de Finanzas y Control Presupuestal.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Secretaría Administración Tributaria (SAT)	Nacional	Para el cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)	Nacional	Para el cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Nacional	Para el cumplimiento de las obligaciones patronales.
Instancia fiscalizadoras federales y locales		Atención de auditorías y solventación de observaciones.
Órgano de Fiscalización superior del Estado de Veracruz-Llave (ORFIS)	Nacional	Entero de retenciones efectuadas a Contratistas por el pago de estimaciones de obra.
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CEMIC)	Nacional	Entero de retenciones efectuadas a Contratistas por el pago de estimaciones de obra.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 36 y 37 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Órgano de Gobierno;
 Contraloría Interna;
 Dirección General;
 Dirección de Finanzas;
 Dirección de Operación;
 Coordinación de Jurídica; y
 Coordinación de Acceso a la Información Pública.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
 Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
 Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
 Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos



El tiempo de conservación es de carácter legal, administrativo y fiscal, el cual será en trámite 5 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física y lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

- Realizar facturación y recibo, así como la facturación electrónica.
- Bajas definitivas o temporales.
- Realizar inspecciones, notificaciones, avisos y citatorios para actualizar el padrón de usuarios.
- Aclaración respecto al servicio y cobro de agua.
- Generar estadísticas para implementar acciones o programas.

Además utilizaremos su información para las siguientes finalidades, para el caso de que se presente incumplimiento en el pago de servicio de agua:

- Integrar la cartera vencida.
- Inicio y notificación del procedimiento de ejecución fiscal.
- Realizar convenios de pago de adeudo.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

12. Sistemas de Datos Personales del Padrón de Usuarios

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:

Sistemas de Datos Personales del Padrón de Usuarios.

Denominación de la base de datos:

Sistema comercial, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Domicilio* Firma Nombre* Número de teléfono celular Número de teléfono particular Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Clave Única de Registro de Población (CURP)
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Patrimoniales	Cesión de derechos

*Se obtiene de la identificación oficial, del recibo de pago de predial y de la escritura pública que presenta.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar y verificar toda la documentación requerida para contratar el servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.
- Convenios de pago de instalación de toma nueva.
- Realizar contrato de servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.
- Integrar el padrón de usuarios.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: del usuario que desea servicio de agua potable o su representante legal.

La forma de recolección: de forma personal.

La actualización: es por parte del usuario o representante legal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Departamento de Comercialización.

Nombre: Lic. Guadalupe Mardonía Lira Morales.

Cargo: Jefe del Departamento de Comercialización.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	Solo es para manejo interno

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 38 y 39 fracciones I, IV, VI, IX, X, XV, XVI, XVIII y XXI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Contraloría Interna;



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

Dirección de Finanzas;
Dirección de Operación y Mantenimiento;
Gerencia de Administración;
Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal;
Ejecución Fiscal;
Gerencia de Operación Mantenimiento;
Gerencia de Planeación;
Gerencia de Infraestructura;
Coordinación de Grandes Usuarios y Uso eficiencia del Agua; y
Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos
La información es de carácter legal y administrativos el tiempo de conservación del documento es mientras esté vigente y de concentración 10 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad
Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Lógico, desarrollo y aplicación.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención
Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

13. Sistemas de Datos Personales del Reporte de Fugas y Alcantarillado, Recolectados Vía Telefónica (Call Center)

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales del Reporte de Fugas y Alcantarillado, Recolectados Vía Telefónica (Call Center).

Denominación de la base de datos:
Sistema de Fugas, modalidad Electrónica.
Reportes Trabajos Pendientes de Alcantarillado, modalidad física.
Bitácora de Solicitantes de Trabajos de Alcantarillado, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Teléfono celular

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento
Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Registrar los datos en la orden de trabajo de alcantarillado y en el sistema de fugas, para la emisión de un reporte de trabajo.
- Canalizar para su atención al área correspondiente el reporte de trabajo.

Derogando el seguimiento a la orden de trabajo y al sistema de fugas.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: los datos proviene del ciudadano que requiere reportar alguna fuga o problema de alcantarillado.

La forma de recolección: vía telefónica, a través del Call Center, Vía escrita, dirigida a la Dirección General u otra Dirección y canalizado a la Gerencia de Operación y Mantenimiento, Directamente, por el usuario que se presenta en la Gerencia de Operación y Mantenimiento y Departamentos adscritos a la misma.

La actualización: es por parte del propio ciudadano vía escrito dirigido a la Comisión.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Operación y Mantenimiento.
Nombre: Ing. Modesto Rubén Cárdenas Aguilar.
Cargo: Gerente de Operación y Mantenimiento.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	Solo es para manejo interno

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

Artículos 42 y 43 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Operación y Mantenimiento;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Planeación;
- Gerencia de Infraestructura; y
- Coordinación de Asesores.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
 Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
 Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
 Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 2 años en trámite y de 3 años en concentración, con destino final baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física, desarrollo y aplicación.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

14. Sistemas de Datos Personales de Derechos de Conexión a la Infraestructura existente de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Factibilidad)

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de Derechos de Conexión a la Infraestructura existente de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Factibilidad).

Denominación de la base de datos:
Sistema de Facturación de Agua Potable y Saneamiento SI V.02- Factibilidad, modalidad electrónica.

Solicitud de Derechos de Conexión a los Servicios de agua Potable y Drenaje Sanitario, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Domicilio* Firma Nombre* Número de teléfono celular Número de teléfono particular Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Clave Única de Registro de Población (CURP)
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Patrimoniales	Cesión de Derechos

* Se obtiene de la identificación oficial, del recibo de pago de predial y de la escritura pública que presenta.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar y verificar toda la documentación requerida para realizar la factibilidad.
- Realizar la verificación y revisión de proyectos ejecutivos.
- Localización del predio o inmueble, del que se hará el presupuesto de la toma e inspección dirigida a grandes consumidores.
- Realizar presupuesto por derechos de conexión a la infraestructura existente de agua potable y alcantarillado sanitario.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen, de los datos proviene del solicitante de la toma o representante legal.

La forma de recolección, el solicitante de la toma proporciona los datos de forma personal.

La actualización de la información, es por parte del propio solicitante de la toma o su representante legal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable, Gerencia de Planeación.
Nombre, Ing. Felipe Medina Landa.
Cargo, Gerente de Planeación.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Comisión Nacional de Agua	Nacional	Para el cumplimiento de obligaciones
Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz	Nacional	Para el caso de que requiera saber si se solicitó la factibilidad de determinado predio o propiedad. Remitiéndose al área de Catastro y Patrimonio, para actualización de datos del solicitante y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para cambio de usos de suelo.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 44 y 45 fracciones X y XIII Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:
Dirección General;
Dirección de Operación;
Dirección de Finanzas;
Gerencia Comercial;
Gerencia de Operación Mantenimiento;
Gerencia de Infraestructura; y
Coordinación de Grandes Usuarios y Uso eficiencia del Agua.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 1 año en trámite y de 4 años en concentración, con destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Lógico, desarrollo y aplicación.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos

personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

15. Sistemas de Datos Personales para el Presupuesto de Instalación de Toma Nueva de Agua

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales para el Presupuesto de Instalación de Toma Nueva de Agua.

Denominación de la base de datos:

Sistema de Facturación de Agua Potable y Saneamiento SI V.02- Factibilidad, modalidad electrónica.

Solicitud de Derechos de Conexión a los Servicios de agua Potable y Drenaje Sanitario, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Domicilio Firma Fotografía Localización de domicilio Nombre Número de teléfono celular Número de teléfono particular Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos Laborales	Nombramiento
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Patrimoniales	Cesión de derechos

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar y verificar toda la documentación requerida para realizar el presupuesto de toma nueva de agua.
- Localización del predio o inmueble, del que se hará el presupuesto de la toma de agua e inspección.
- Realizar presupuesto de instalación de toma nueva de agua.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen, de los datos proviene del solicitante de toma nueva o representante legal que realiza el trámite.

La forma de recolección, el solicitante o representante legal proporciona los datos vía electrónica o personal.

La actualización de la información, es por parte del propio solicitante que de forma personal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Planeación.

Nombre: Ing. Felipe Medina Landa.

Cargo: Gerente de planeación.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz	Nacional	Se remite al área de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para el cumplimiento de obligaciones.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 41 fracción VII y 44 y 45 fracciones X y XIII Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección de Operación;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Operación Mantenimiento;
- Gerencia de Infraestructura;
- Coordinación de Grandes Usuarios y Uso eficiencia del Agua;
- Padrón de Usuarios; y
- Instalación de Tomas.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 1 año en trámite y de 4 años en concentración, con destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física, lógica, desarrollo y aplicación.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

16. Sistemas de Datos Personales del Comité de Contraloría Social

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales del Comité de Contraloría Social.

Denominación de la base de datos:

Carpeta de Comités de Contraloría Social, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Localidad Municipio Estado Firma Sexo
Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar la solicitud de registro de los integrantes del Comité y verificar que estén dentro del padrón de beneficiario.
- Elaboración del Acta de Creación del Comité de Contraloría Social.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

- Dar de alta en el sistema de contraloría social los datos personales de los integrantes del Comité de contraloría social.
- Requisitar las cédulas de vigilancia.
- Requisitar el informe final.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene de los integrantes del Comité.

La forma de recolección: se recaban vía electrónica o personal.

La actualización: es por parte de los integrantes del Comité de Contraloría Social.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Infraestructura.

Nombre: M.I. Ricardo Méndez de la Luz.

Cargo: Gerente de Infraestructura.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Comisión Nacional del Agua	Nacional	Cuando son obras con recursos de ambas instituciones, para dar a conocer la integración de los Comités.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 41 fracción XXII, 46 y 47 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, artículos 6, 8 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General; y
Dirección de Operación y Mantenimiento.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán

ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter legal y administrativos, y el tiempo de conservación del documento es 3 años en trámite y de concentración 7 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

17. Sistemas de Datos Personales del Expediente Técnico de la Obra

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales del Expediente Técnico de la Obra.

Denominación de la base de datos:

Carpeta de Expediente técnico de obra, modalidad física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población Domicilio* Fecha de nacimiento* Firma Fotografía Nacionalidad* Nombre de los integrantes de la sociedad con capital accionario** Nombre* Registro Federal de Contribuyente Teléfono celular Teléfono particular
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos patrimoniales	Cuenta bancaria***



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

	Estados financieros*** Información fiscal***
Datos académicos	Constancias Datos curriculares Número de cédula profesional

* Estos datos se toman de la identificación oficial y del Acta de Nacimiento

** Estos datos se toman del Acta constitutiva en caso de ser persona moral.

*** Estos datos se obtienen de los estados financieros, relación analítica de activos fijos, factura electrónica y declaración anual de las obligaciones fiscales.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar y verificar toda la documentación requerida para la integración del expediente técnico de la obra.
- Verificar la capacidad técnica y financiera de la persona física o moral interesadas en participar en los procesos de adjudicación.
- Verificar la personalidad jurídica del representante legal y del superintendente de obra.
- Elaboración de actas y contratos en los procedimientos de adjudicación (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, acto de fallo, firma del contrato, convenios, acta entrega-recepción y finiquito).
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
- Inicio de procedimientos jurisdiccionales en caso de incumplimiento en el contrato.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: provienen de la persona o representante legal que requiere participar en la adjudicación.

La forma de recolección: personal y vía electrónica.

La actualización: es por parte de la propia persona o su representante legal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Infraestructura.

Nombre: M.I. Ricardo Méndez de la Luz.

Cargo: Gerente de Infraestructura.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información

de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)	Nacional	Para las auditorías de la Cuenta Pública.
Secretaría de la Función Pública	Para las auditorías.	Para las auditorías.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 46 y 47 fracciones IV, VI, VIII, IX, XII, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Contraloría Interna;
- Dirección de Operación y Mantenimiento; y
- Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter legal y administrativos, el tiempo de conservación del documento es 3 años en trámite y 7 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

18. Sistemas de Datos Personales del Programa Bipartita de Construcción de Obra

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales del Programa Bipartita de Construcción de Obra.
Denominación de la base de datos:
Carpeta del expediente de obras bipartitas, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono celular Teléfono particular

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La Finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Para la notificación del inicio de los trabajos de obra y acciones de apoyo a colonias del programa bipartita.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del participante en el programa.

La forma de recolección: es de forma personal.

La actualización: por parte del propio participante del programa bipartito.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Infraestructura.

Nombre: M.I. Ricardo Méndez de la Luz.

Cargo: Gerente de Infraestructura.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano Fiscal Superior del Estado de Veracruz (ÓRFIS)	Nacional	En caso de alguna auditoría.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 46 y 47 fracciones IV, X y XI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Contraloría Interna;
- Dirección de Operación y Mantenimiento;
- Gerencia de Planeación;
- Gerencia de Infraestructura; y
- Coordinación Jurídica.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 3 años en trámite y de concentración 7 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

19. Sistemas de Datos Personales de Atención Ciudadana en Redes Sociales

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de Atención Ciudadana en Redes Sociales.

Denominación de la base de datos:
En facebook CMASXalapa; en Twitter CMAS_Xalapa, en modalidad electrónica.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Número de teléfono particular Número de teléfono celular
Dato electrónico	Nombre de usuario en la red social

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Brindar atención a la ciudadanía para canalizar ante las áreas correspondientes los reportes de fugas de agua y las quejas hacia el personal de la Comisión de este Organismo Operador de Agua.

Asimismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del ciudadano que requiere realizar un reporte o una queja.

La forma de recolección: vía electrónica.

La actualización: es por parte del propio ciudadano.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación de Asesores.

Nombre: C.P. Cesar Emiliano Lezama Gutiérrez.

Cargo: Coordinador de Asesores.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución a la que se transferían	No se identifica institución	No se identifica finalidad

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículo 24 fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General;
Contraloría Interna;
Dirección de Operación y Mantenimiento;
Gerencia Comercial;
Gerencia de Operación Mantenimiento;
Gerencia de Planeación;
Gerencia de Infraestructura; y
Coordinación de Grandes Usuarios y Uso eficiencia del Agua.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación en trámite será mientras esté vigente, causa baja documental una vez que es turnado al área competente.

Dicha información se integra a las vigencias de las series documentales de las áreas que le están dando seguimiento.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

20. Sistemas de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Denominación de la base de datos:
Solicitudes de información 2018, en modalidad de soporte electrónico y físico.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativo	Nombre del solicitante



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

	Nombre del representante legal Domicilio Número de teléfono Estado Sexo Edad Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Registrar las solicitudes presentadas.
- ~~Notificar la respuesta o entrega de información.~~
- Cuando la solicitud sea presentada por medio distinto a la Plataforma Nacional de Transparencia, se procederá a registrar y capturar la solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia y notificar dicho registro al solicitante.

Además utilizaremos su información para las siguientes finalidades, para el caso de que se notifique ante esta Coordinación admisión de Recurso de Revisión:

- Presentar el informe justificado.
- Notificar al solicitante el cumplimiento a la resolución.

De manera adicional, utilizaremos la información descrita en el rubro de "Datos que puede proporcionar de manera opcional", sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: del solicitante o representante legal que requiere realizar una solicitud.

La forma de recolección: vía electrónica, personal o por formato ante la Coordinación de Acceso a la Información Pública.

La actualización: es por parte del propio solicitante.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación de Acceso a la Información Pública.

Nombre: Rocío Luna García.

Cargo: Coordinadora de Acceso a la Información.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos en atención a las atribuciones con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)	Nacional	Para remitir informe justificado con anexos documentales en caso de recurso de revisión.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, y 117, 118, 119 fracciones III, IV, V, y 123 de la Ley de Protección de los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 4 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General; y
Contraloría Interna.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico

Tipo de seguridad: Física y Lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

21. Sistemas de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

Denominación de la base de datos:
Solicitudes de información ARCO 2018, en modalidad de soporte electrónico y físico.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre del solicitante Nombre del representante legal Domicilio Número de teléfono CURP Fecha de nacimiento Sexo Edad Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Acreditar la identidad de su titular o de su representante.
- Registrar las solicitudes presentadas.
- Notificar la respuesta.
- Hacer efectivo el derecho solicitado.

Además utilizaremos su información, para el caso de que se notifique ante esta Coordinación admisión de Recurso de Revisión:

- Presentar el informe justificado del recurso de Revisión o inconformidad.
- Notificar al solicitante el cumplimiento a la resolución.

De manera adicional, utilizaremos la información descrita en el rubro de "Datos que puede proporcionar de manera opcional", sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del solicitante o representante legal que requiere realizar una solicitud.

La forma de recolección: vía electrónica, personal o por formato ante la Coordinación de Acceso a la Información Pública.

La actualización: es por parte del propio solicitante.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación de Acceso a la Información Pública.

Nombre: Rocío Luna García.

Cargo: Coordinadora de Acceso a la Información.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos en atención a las atribuciones con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)	Nacional	Para remitir informe justificado con anexos documentales en caso de recurso de revisión.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 43, 48, 49, 52, 85 fracción II de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 4 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General; y
- Contraloría Interna.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.



XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física y lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

22. Sistemas de Datos Personales de los Expedientes de Imposición de Sanciones por Incurrir en una Falta a la Ley de Aguas del Estado de Veracruz

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de los Expedientes de Imposición de Sanciones por Incurrir en una falta a la Ley de Aguas del Estado de Veracruz.

Denominación de la base de datos:
Expediente de Sanciones, modalidad física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Cesión de derechos* Domicilio Firma Folio de credencial para votar** Nombre

*Documento público o privado que acredite la legal propiedad o posesión.

** Este dato se obtiene de la identificación oficial con fotografía, credencial para votar.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Para realizar convenios para el pago de la sanción administrativa establecida.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: se obtiene de la persona a la que se le aplicara la sanción y por parte de la Gerencia Comercial.

La forma de recolección: se proporcionan de forma personal.

La actualización: es por parte de la propia persona en la Unidad de Facturación.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación Jurídica.
Nombre: Mtra. María Consuelo Lagunas Jiménez.
Cargo:, Coordinadora Jurídica.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se realizan transferencias a otra institución	No se realizan transferencias a otra institución	No se encuentra una finalidad externa.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 40 fracciones XIII y XV, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Acuerdo delegatorio publicado en la gaceta oficial del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave núm. 101 de fecha 11 de marzo de 2016.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:
Dirección General;
Dirección de Finanzas;
Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal;
Gerencia Comercial;
Ejecución Fiscal;
Coordinación de Grandes Usuarios y Uso eficiencia del Agua;
Departamento de Factibilidades; y
Unidad de Facturación.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento en trámite



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

mientras dure el juicio y en concentración 10 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

23. Sistemas de Datos Personales del Expediente de Procedimientos Reclamatorios

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales del Expediente de Procedimientos Reclamatorios.

Denominación de la base de datos:

Expedientes Procedimientos, modalidad física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Domicilio Firma Huella dactilar Nombre Teléfono particular Folio de credencial para votar*
Dato electrónico	Correo electrónico

* Este dato se obtiene de la identificación oficial con fotografía, credencial para votar.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Inicio de procedimiento, admisión de pruebas, desahogo de pruebas y resolución de los expedientes relativos a la responsabilidad administrativa por daños a terceros.
- Otorgar indemnización correspondiente.

Así mismo se le informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: se obtiene de la persona que interpone la queja.

La forma de recolección: se proporcionan de forma personal.

La actualización: por la propia persona.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación Jurídica.

Nombre: Mtra. María Consuelo Lagunas Jiménez.

Cargo: Coordinadora Jurídica.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se realizan transferencias fuera a otra institución	No se realizan transferencias fuera a otra institución	No se encuentra una finalidad externa.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 121, 122, 123, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Finanzas;
- Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal;
- Gerencia de Operación y mantenimiento;
- Gerencia de Administración; y
- Unidad de Parque Vehicular.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos



La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 5 años en trámite y 5 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

- Para gestionar la visita a las plantas o fuentes de abastecimiento.
- Establecer comunicación con el enlace para la plática o recorrido solicitado.
- Integrar la lista de asistencia a pláticas y recorridos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción de eventos ambientales a través de medios de comunicación. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad adicional, Usted puede manifestarlo al correo electrónico culturadelagua@cmasxalapa.gob.mx

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene de los participantes y de las Instituciones educativas.

La forma de recolección: el participante proporciona los datos vía electrónica y personal.

La actualización: es por parte del propio participante.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable. Departamento de Cultura del Agua.

Nombre: Lic. Raúl Jaimes Sánchez.

Cargo: Encargado del Departamento de Cultura del Agua.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Comisión Nacional de Agua	Nacional	Reportar número de acciones realizadas en el ECA Xalapa
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	Nacional	Reportar número de acciones realizadas en el ECA Xalapa

24. Sistemas de Datos Personales de Promoción de Cultura del Agua

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación del sistema de datos personales:
Sistemas de Datos Personales de Promoción de Cultura del Agua.

Denominación de la base de datos:

Directorio de escuelas, dependencias de gobierno y comercio, modalidad digital.

Formato de Recorrido de Planta potabilizadora, Planta de tratamiento de aguas residuales y de Fuentes de abastecimiento, modalidad físico.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Teléfono celular Firma
Dato electrónico	Correo electrónico
Datos laborales	Institución
Datos académicos	Institución educativa Grado escolar Grupo

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Brindar atención a la solicitud de pláticas escolares, pláticas comunitarias y eventos ambientales, recorridos en planta potabilizadora, en las plantas de tratamiento de aguas residuales y fuentes de abastecimiento.
- Integrar el formato de calendarización.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y lícitud

Artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción IX y 9 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz Llave; 84 bis de la Ley de Aguas Nacionales; y 29, fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La diversa área con la que se interrelaciona la información, es:

Dirección General.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 2 años en trámite y de 3 años en concentración, con destino final baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.
Tipo de seguridad: Física y lógica.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.